



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 2274/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Horacio Enrique GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Procesos Gráficos III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2274/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2274/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura
"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Procesos Gráficos III, eximiéndolo de la correlatividad existente con Procesos Gráficos II, al alumno Horacio Enrique GONZALEZ, Legajo N° 133492, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Producción Gráfica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1178/2023

UTN
MEL
DAM